



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN DE
EDUCACIÓN LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 050 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-I.

PARA : **CPC. FELIX CHURATA SANTUYO**
DE : **JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA**
ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
ASUNTO : **Especialista Administrativo I – Encargado de Personal**
INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DE PARTE DE LA ENCARGADA DE
NEXUS DE LA UGEL EL COLLAO
REFERENCIA : **MOF DE AÑOS PASADOS DE LA UGEL EL COLLAO**
FECHA : **Ilave, 16 abril del 2024**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y poner de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- El sistema de control de plazas está a cargo de un técnico de la UGEL El Collao, que orgánicamente se ubica en la unidad de personal, los mismos pertenecen al Área de Gestión Administrativa, por lo tanto la encargada de NEXUS debe compartir la data actualizada los días miércoles y viernes (cada que de reporta al MINEDU), para que el especialista de personal pueda verificar, controlar las plazas vacantes, ceses de servidores, licencias y otras acciones referidos al movimiento de personal, para así en coordinación con los diferentes comités convocar oportunamente para los diferentes procesos de contratos, ascensos, rotaciones, reasignaciones, pago oportuno de remuneraciones, actualización de legajos personales y otros actos de administración.

SEGUNDO.- Desde que asumió el cargo la Sra. Yeny Maruja Atamari Zapana a mediados del mes de enero del presente año, no compartía la DATA – NEXUS actualizados al especialista de personal, a mucha insistencia compartió hasta 08 de marzo del 2024, posterior a esa fecha lo envía directamente a los presidentes de los diferentes comités, en consecuencia, los problemas que se tenga en control de plazas (*duplicidad en la adjudicación de plaza de educación física para la IEP de Mazocruz, publicación de plaza de IP primaria que no existía y otros*), retraso en contratos, pago inoportuno de remuneraciones y otros, no será responsabilidad del especialista encargado de personal.

Es todo lo que puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes por ser usted el Jefe de área.

JQL/EAI
Cc/arch.


Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAVE

"Gestión transparente con calidez humana"

www.ugelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave